



REGISTRO DE VACUNAS. GRIPE Y NEUMOCOCO. TEMPORADA 2020/2021

Hoja de registro individual de vacunados en el centro de salud/consultorio de: _____ (MARCAR CON UNA X DONDE PROCEDA)

N.º	Fecha vacuna	Nombre y apellidos (escribir con letra clara y en mayúsculas)	Fecha nacimiento	Grupos de población a vacunar de Gripe								Vacuna de Neumococo	
				A	B	C	D	E	F	G	H	A	B

CÓDIGOS DE GRUPOS DE POBLACIÓN A VACUNAR DE GRIPE

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> A. Personas de 60 años o más. B. Menores de 60 años con patología crónica (se incluyen niños y adolescentes en tratamiento con aspirina y personas con VIH positivo). C. Personal sanitario y no sanitario de Centros Sanitarios (incluidos estudiantes en prácticas) y Farmacias. D. Personas que facilitan cuidados a enfermos de alto riesgo ingresados en residencias. E. Mujeres embarazadas y en postparto inmediato. | <ul style="list-style-type: none"> F. Trabajadores de servicios esenciales (bomberos, policías, etc.). G. Trabajadores de mataderos de aves, explotaciones avícolas o porcinas. H. Personas no incluidas en grupo de riesgo. |
|---|---|

CÓDIGO VACUNA NEUMOCOCO

- A. Personas de 60 años o más.
- B. Menores de 60 años con patologías que predispongan a bacteriemias neumocócicas.



REGISTRO DE VACUNAS. GRIPE Y NEUMOCOCO. TEMPORADA 2020/2021

GRUPOS DE POBLACIÓN A VACUNAR DE GRIPE

- A. Personas de 60 años o más.
- B. Menores de 60 años con patología crónica. Adultos y niños que han precisado seguimiento médico regular u hospitalización en el año anterior debido a:
- Enfermedades metabólicas crónicas (incluyendo diabetes mellitus).
 - Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
 - Asplenia funcional o anatómica.
 - Hepatopatía.
 - Enfermedad cardiovascular crónica.
 - Enfermedades crónicas del aparato respiratorio, incluido el asma moderada o grave.
 - Enfermedades neurológicas crónicas y neuromusculares graves.
 - Disfunción renal.
 - Hemoglobinopatías y anemias.
 - Portadores de implantes cocleares o a la espera de recibirlo.
 - Niños con disfunciones cognitivas (parálisis cerebral, Síndrome de Down...).
 - Cáncer e inmunosupresión causada por medicamentos y personas positivas al VIH.
 - Niños y adolescentes en tratamiento con aspirina.
- C. Trabajadores de centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud o de asistencia privada (se incluyen trabajadores de Oficinas de Farmacia) y estudiantes en prácticas en centros sanitarios.

- D. Personas que pueden transmitir la enfermedad a enfermos de alto riesgo (empleados de instituciones geriátricas y guarderías). Contactos familiares de personas de alto riesgo.
- E. Mujeres embarazadas y en postparto inmediato.
- F. Trabajadores de servicios esenciales (bomberos, policías, etc.).
- G. Trabajadores de mataderos de aves, explotaciones avícolas o porcinas.
- H. Personas no incluidas en grupos de riesgo.

GRUPOS DE POBLACIÓN A VACUNAR DE NEUMOCOCO

- A. Personas de 60 años o más.
- B. Menores de 60 años con patologías que predispongan al padecimiento de bacteriemias neumocócicas:
- Enfermedad cardiovascular crónica.
 - Enfermedad pulmonar crónica.
 - Diabetes mellitus.
 - Alcoholismo.
 - Enfermedad hepática crónica.
 - Enfermedades con pérdida de líquido cefalorraquídeo.
 - Asplenia funcional o anatómica.
 - Neoplasias hematológicas y sólidas.
 - Síndrome nefrótico y enfermos sometidos a diálisis.
 - Inmunodeficiencias (incluida la producida por VIH).
 - Trasplantes de órgano sólido y progenitores hematopoyéticos.
 - Asma bronquial.
 - Niños mayores, jóvenes y adultos con implantes cocleares.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN:

Es necesario cumplimentar debidamente todos los campos. Se hará con letra clara y perfectamente legible, de manera que no admita dudas a la hora de registrarlos en el Programa Informático. La fecha de nacimiento se reseñará de manera completa, incluyendo día, mes y año, no vale poner solo la edad. En las columnas relativas a los grupos de población a vacunar, se señalarán con una X. Una vez terminado el talonario o, en su defecto, la campaña de vacunación, se remitirá el mismo al Programa de Vacunaciones de los centros de referencia: Consejería de Salud, Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia, Centro de Área de Salud de Cartagena y Centro de Área de Salud de Lorca. Las hojas autocopiables permanecerán en el centro de vacunación.